

### Presentación:

Desde que nuestro centro se incorporó al Programa Bilingüe Currículo Integrado MECD-British Council, en el curso 2016-17, el alumnado de educación secundaria que sigue una formación bilingüe recibe aproximadamente un tercio de sus horas lectivas en inglés. Sin embargo, dicho convenio solo se contempla para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sin continuidad en Bachillerato. Así pues, el alumnado que continúa en el centro durante esta nueva etapa educativa ve reducidas las horas lectivas en lengua extranjera (de 4 o 5 horas semanales pasan a 3 horas) y, consecuentemente, ve ralentizado su aprendizaje y su práctica en el idioma.

Todo ello nos ha llevado a la organización de un grupo de Inglés Avanzado en 1º de Bachillerato, de carácter voluntario, en el cual se pueda trabajar con una mayor intensidad en la asignatura y se pueda responder mejor a las necesidades e intereses de los alumnos conforme a la aptitud lingüística demostrada y el nivel adquirido previamente.

### Características de la asignatura:

El grupo de Inglés Avanzado desarrollará sus enseñanzas dentro del marco normativo estatal y autonómico, de acuerdo con lo estipulado en los decretos y la ordenación curricular correspondiente, pero desde una perspectiva metodológica adaptada a las características propias y destrezas del alumnado. El grupo profundizará en los temas que resulten de su interés y en temas que sean de actualidad. En las clases se fomentará el debate y se abordará la expresión escrita de manera exhaustiva, todo ello desde un enfoque comunicativo y competencial.

En el grupo de Inglés Avanzado **se cursará una hora lectiva adicional**, pasando así de 3 a 4 horas lectivas a la semana. La hora extra respecto al currículo general se impartirá en **una séptima hora**, como ya sucede con los grupos del Programa Bilingüe en secundaria. Este incremento horario, un 33% más de horas en todo el curso escolar, permitirá un mayor avance en la adquisición de la lengua, unido a una atención educativa más individualizada por el **número limitado de alumnado en el grupo** (máximo de 25 alumnos/as).

### Criterios de acceso al grupo de Inglés Avanzado:

Aunque en el comienzo de la presente se hace referencia fundamentalmente al Programa Bilingüe, este grupo de Inglés Avanzado no está diseñado exclusivamente para los/las alumnos/as procedentes del mismo. Hay que considerar que entre los/las alumnos/as del currículo ordinario también puede haber alumnado interesado y suficientemente preparado para formar parte del grupo.

Así pues, la inclusión en este grupo de Inglés Avanzado puede ser solicitada por cualquier alumno/a que esté interesado/a en él, y los solicitantes serán seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios:



1. Alumnos/as procedentes del Programa Bilingüe MEFP-British Council: haber obtenido una calificación igual o superior a 8 en la evaluación final de la materia Inglés Bilingüe en 4º ESO.

2. Alumnos/as con una calificación igual o superior a 8 en la evaluación final de la materia Inglés en 4º ESO que acrediten la posesión de un nivel B1 en lengua inglesa según el MCERL en base al listado de certificados y diplomas que acreditan la competencia en idiomas según Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Los/las alumnos/as que, con una calificación igual o superior a 8 en la evaluación final de la materia Inglés no cumplan ninguno de los requisitos anteriores y quieran ingresar en este curso en 1º de Bachillerato deberán someterse a una prueba de nivel que se celebrará antes del inicio de curso en el mes de septiembre.

Se entiende que todo el alumnado que se encuentre en disposición de acceder al grupo de 1º Bachillerato Avanzado deberá cumplir con los requisitos, acreditarlos y solicitarlo en tiempo y forma. El alumnado interesado deberá solicitar su admisión en el grupo en el momento de formalizar la matrícula indicando el requisito que alegan para su admisión. Para el alumnado que haya cursado 4º ESO en el centro, Jefatura de Estudios comprobará la adecuación del requisito 1. Los alumnos que hayan alegado el requisito 2 deberán presentar copia del certificado antes del comienzo de las clases. Los/as alumnos/as nuevos/as en el centro que hayan alegado los requisitos 1 o 2 deberán presentar certificado de dichos méritos antes del comienzo de las clases. El alumnado que haya alegado el requisito 3 (prueba de acceso) quedará a la espera de la convocatoria y superación de dicha prueba.

Por medio de esta prueba se evaluará y clasificará a los solicitantes según la calificación obtenida. El contenido de la prueba versará sobre las destrezas habituales (Reading, Writing, Listening, Speaking) además del uso de la lengua (Use of English - Grammar and vocabulary). El día de la prueba será imprescindible presentar DNI o documento de identificación válido.

El/la alumno/a se compromete, en caso de ser seleccionado/a, a asistir a clase con el aprovechamiento y la responsabilidad exigidos según el horario que se establezca. En caso contrario, los equipos docentes y Jefatura de Estudios, a propuesta del Departamento de Inglés, podrán decidir en contra de su continuidad en Inglés Avanzado en 2º de Bachillerato.

**La admisión a Inglés Avanzado estará condicionada al número de plazas disponibles y a la organización del centro.**

